



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004447-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a utilización del cementerio de Las Machorras en Espinosa de los Monteros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904447 formulada por D.ª Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Espinosa de los Monteros en relación al Cementerio de Las Machorras (Burgos).

Con fecha 10 de junio de 2016 se notificó al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros el Acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo por el que se acuerda suspender la aprobación definitiva de las Normas Urbanísticas Municipales, al objeto de que el Pleno del Ayuntamiento aprobase las subsanaciones y enviase el documento que permitiera levantar la suspensión acordada y la aprobación definitiva de dichas Normas.

El Servicio Territorial de Fomento de Burgos, a instancia de los representantes del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y de la Junta Vecinal de Las Machorras, ha mantenido con los mismos diversas reuniones y contactos de carácter informativo al objeto de analizar conforme a la normativa urbanística las posibles soluciones que permitan la finalización del proceso de tramitación del planeamiento.



La Comunidad Autónoma está sometida a las normas que definen la autonomía municipal, no pudiéndose desplazar las competencias de los órganos municipales, sin que en el expediente de referencia concorra ninguna de las circunstancias tasadas en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León que posibilitarían la subrogación de la Comunidad.

Valladolid, 19 de enero de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.